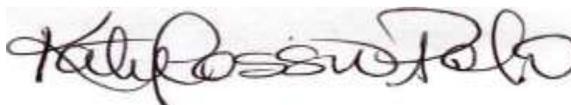


ESTADO EXTRAORDINARIO NO. 028

POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, ESTA SECRETARÍA CORRIGE EL ESTADO 027 EN LOS PROCESOS ABAJO REFERENCIADOS, INFORMANDO QUE POR ERROR SE PUBLICARON UNAS ACTUACIONES EN LOS MENCIONADOS PROCESOS, SIN QUE ESTOS TUVIERAN ACTUACION ALGUNA, POR LO QUE SE PROCEDE A CORREGIR DICHO ERROR Y SE DEJA SIN EFECTOS LAS ACTUACIONES PUBLICADAS POR SECRETARÍA.

| No proceso | Medio de Control | Demandante | Demandado |
|------------|--------------------------|-------------------------|----------------------|
| 2017-00006 | CONCILIACION PREJUDICIAL | JOSE OCHOA ZAMBRANO | CASUR |
| 2017-00005 | CONCILIACION PREJUDICIAL | LUDYS BLANCO VILLANUEVA | CASUR |
| 2016-00324 | POPULAR | DEFENSORIA DEL PUEBLO | DEIP DE BARRANQUILLA |
| 2016-00397 | POPULAR | MARINA ARROYO DE ZAPATA | DEIP DE BARRANQUILLA |
| | | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EN ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3 DE MAYO DE 2017 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



KATY COSSIO POLO
SECRETARIA